

Redimir y rescatar en el Mediterráneo moderno¹

Giovanna Fiume
Universidad de Palermo

(Traducido del italiano por Diane Bracco,
Universidad de Limoges)



■ ABSTRACT

The ransom is the price paid to free a person who has fallen into enemy hands as a prisoner (*captivus*) and reduced to slavery. The fixing and payment of this price are parts of a long process –redemption– that involves various subjects (both individuals and institutions) who often have different religious affiliations. Ransom is connected with privateering, a military, commercial and financial phenomenon that entails the continuous exchange of men, commodities and money. By comparison with the religious orders and secular and religious institutions specialised in ransom, it is more difficult to identify and quantify the innumerable private initiatives, whether informal or institutionalized, on the part of individuals or a group, starting with those of the captives' relatives: all those categories of redeemers whose traces have to be sought in banal activities –buying, selling, undertaking an activity for gain, taking a risk, planning a business deal, grasping an opportunity– and do not therefore appear in institutional sources.

It is an established but untenable commonplace to suppose that Muslims did not ransom their fellow believers who fell into Christian hands, but limited themselves to occasional exchanges. In as much as the Muslim world did not have organizations equivalent to those of Catholic Europe, the intensive commercial relations of a group of Moorish merchants between Palermo and Tunisi help us to understand the pervasiveness of the activity of ransom, the interconnection between commercial exchanges and redemption, and the shared profits obtained by commercial agents of different religions. More generally, they help us to reflect on the contact between neighboring or adjacent societies, even though frequently in conflict with one another.

El rescate es el precio de la liberación de los que han sido cautivados (*captivus*) por enemigos y han sido esclavizados. Determinar este precio y pagarlo son actos de un largo proceso, la redención, que involucra a diversos protagonistas (individuos e instituciones) y que prevé fases

de espera, de aceleración o también asuntos imprevistos, que siempre hacen incierto el desenlace final de una negociación entre individuos de distintas religiones. Por mucho que se quiera establecer una distinción entre *captivus* y *sclavus*,² el primero acaba identificándose con el segundo cuando, después de la captura, es vendido y se convierte en mercancía.

La redención llega a ser una preocupación de la Iglesia tras la capitulación de Jerusalén (1187), cuando empieza a emerger el tema del sufrimiento de los cristianos a manos de los sarracenos. Las cartas de Inocencio III, escritas en 1212 a los patriarcas de Jerusalén y Alejandría, muestran la preocupación del papa por la suerte de los cristianos cautivos y el deseo de su liberación a fin de evitar la apostasía.³ Las órdenes religiosas de los Trinitarios y los Mercedarios, fundadas respectivamente en 1198 y 1218 y vigentes durante toda la edad moderna,⁴ permiten hacer frente a este peligro. Se quiere en sustancia impedir que, ya para sustraerse a la dureza de la esclavitud, ya por innumerables otros motivos,⁵ el cautivo pueda abjurar de la religión católica y “coger el turbante”, pasarse al Islam, “hacerse turco”.⁶ El rescate tiene, pues, motivaciones religiosas intrínsecas,⁷ pronto superadas por aquellas de naturaleza económica.

Los cautivos medievales fueron sobre todo una consecuencia de la guerra contra los reinos moros del sur ibérico, destinados a las obras públicas y al remo, o vendidos a privados (destinados al servicio doméstico o a actividades artesanales). Se encuentran ya en la Edad Media todas las características cuyo desarrollo está atestiguado para todos los siglos de la Edad Moderna: las duras condiciones del cautiverio (hambre y látigo); el largo periodo transcurrido en estas condiciones (8-14 años en los mejores casos, 20-25 en los otros, pero muchos mueren sin ser rescatados); la preocupación de las familias y de la Iglesia por rescatar a los cautivos, sobre todo a las mujeres, para evitar que abjuren; la reciprocidad del fenómeno que implica también el renegar de los musulmanes; la huida como intento desesperado por librarse del cautiverio; los castigos drásticos en los frecuentes casos de fracaso de la fuga. Existen asimismo agentes es-

peciales, los *exeas* o alfaqueques que prestan juramento en manos de los oficiales reales, depositan una garantía, gozan de inmunidad diplomática, observan la prohibición de comerciar durante la negociación que supone el 10% del precio del rescate.

En la Europa del siglo *xvi*, nacen muchas instituciones laicas y de confraternidad “especializadas” en el rescate, como la Santa Casa de la Redención de Cautivos en Nápoles (1548), la Archicofradía del Gonfalone en Roma (1581), la Archicofradía para la redención de cautivos en Palermo (1595) o el Magistrato del Riscatto en Génova (1597). Bolonia (1584), Lucca (1585), Venecia (1586) y Malta (1607) también se dotan de institutos para el rescate. Frecuentemente en el norte de África, los comerciantes desempeñan la función de redentores gracias a sus contactos y conocidos en la zona; por su parte, Mercedarios y Trinitarios administran legados, limosnas y donaciones institucionales.

Resulta más difícil identificar y cuantificar las innumerables iniciativas privadas, informales o institucionalizadas, individuales o colectivas. La Cercana, que, en El Puerto de Santa María, se encarga de localizar y rescatar a esclavos en el norte de África; las asociaciones sicilianas organizadas por individuos o por las parroquias en Monte San Giuliano, Trapani, Scicli, Termini, Augusta, etc. La cofradía de los barberos de Palermo prevé la ayuda a los miembros de su propio gremio, incluso en caso de cautiverio; ocurre lo mismo para muchas corporaciones de oficio en los territorios de la Corona de Aragón⁸ y, con mayor motivo, para las de los marineros; muchos legados testamentarios están destinados al rescate de miembros de la familia o de personas del mismo país. Por fin, en la mayoría de los puertos del Mediterráneo intervienen mercaderes, específicamente encargados de avisar de la presencia de judíos cautivos, a fin de contactar con las familias y organizar el rescate.⁹ Y, puesto que rescatar es ante todo un “negocio”, implica también formas de contrabando: *il contrabbandiere*, el ladrón de cautivos, los vende por precios inferiores a los del mercado.

El rescate está vinculado con el corso, la “guerra pequeña” que inflama el Mediterráneo cuando, después

de Lepanto, el enfrentamiento militar entre las dinastías Habsburgo y Osmaní se extiende a las vías terrestres. El corso es un complejo fenómeno militar, comercial y financiero que supone el intercambio continuo de hombres, mercancías y dinero, legalizado a través de la concesión de licencias por parte de los Estados. A ellos está destinado parte del botín, sucesivamente subdividido en las proporciones previstas por los contratos firmados ante el notario entre el armador del buque, los financiadores/inversores y el rais que dirigirá a la chusma. Al corso se dedican las órdenes militares caballerescas (los de San Juan desde su fortaleza de Malta y los caballeros de Santo Stefano de Pisa) y una miríada de personas, deseosas de poner en práctica sus competencias y conocimientos entre las dos riberas del mar interior. En la costa magrebí, aunque el corso no representa la única actividad económica de las regencias berberiscas (particularmente en Túnez), es la actividad dominante (sobre todo en Argel); alimenta también las cajas del Estado con los derechos de aduana y permite tejer relaciones comerciales con Europa. El rescate, que es consecuencia de la guerra del corso, llega a ser, en las economías de las sociedades magrebíes, “el motor del sistema corsario”, gracias al cual se establecen relaciones con las de los Estados europeos; se movilizan las más importantes plazas financieras, se abastecen de moneda de buena ley los mercados locales, se garantiza la completa inserción de la economía corsaria en el concierto de la economía internacional, haciendo de ella una ineludible fuente de provecho.¹⁰

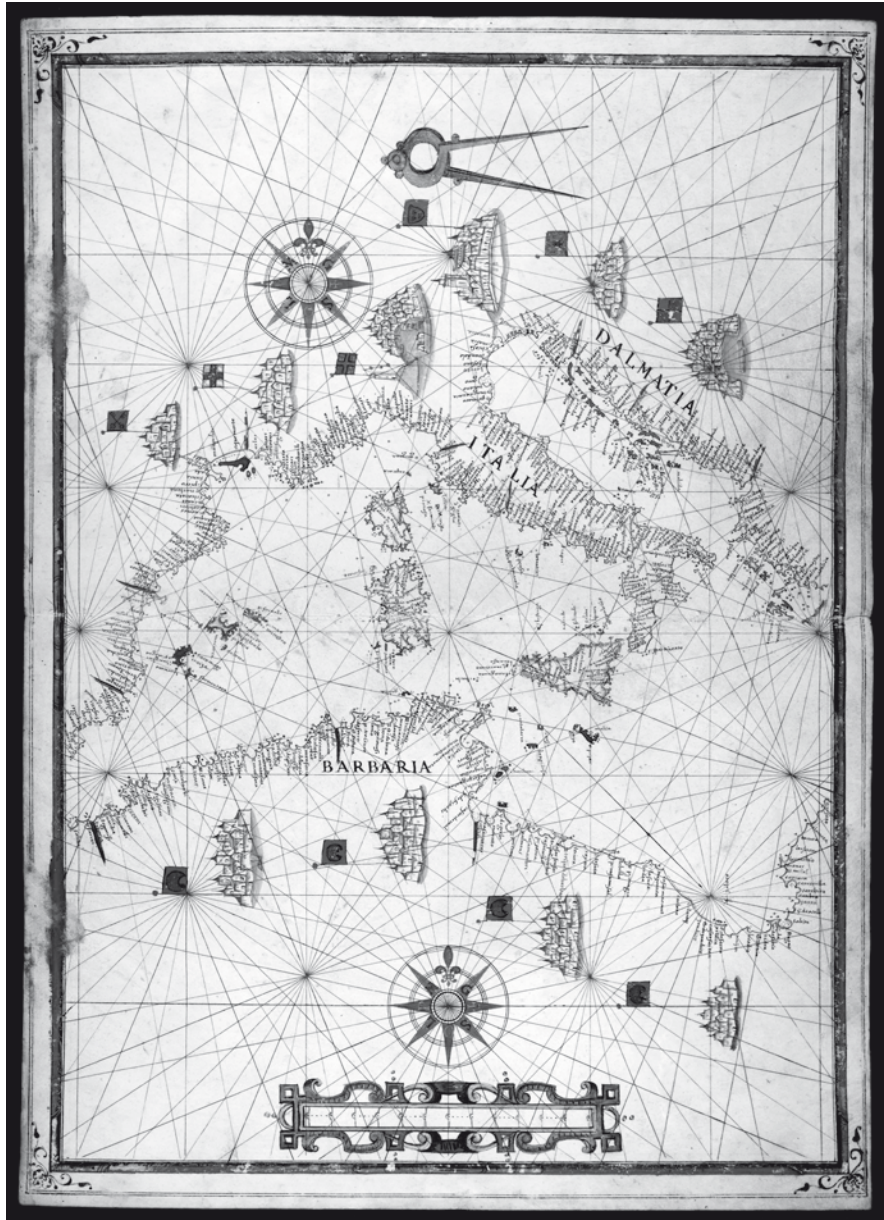
El rescate es la forma más común de liberar a los cautivos: estos informan a las familias de su captura, de los peligros y dificultades sufridos, de sus precarias condiciones de salud, de los posibles desplazamientos, de los malos tratos, del precio impuesto para su liberación, de las relaciones –institucionales y privadas– que se deben activar en su país; en resumidas cuentas, los cautivos participan plenamente en todas las fases de las transacciones. Representan una inusual mercancía que se vende sola, puesto que frecuentemente acuerdan con el dueño el precio de su propio rescate y consiguen directamen-

te el dinero necesario a través de una actividad que se desarrolla con el consentimiento del dueño y la fianza de un negociante, o mediante “limosnas”. Los gobernantes están a menudo involucrados en las operaciones de rescate que implican el envío de misivas y relaciones diplomáticas con las autoridades: son los primeros en conceder donativos, como lo revelan los libros de tesorerías, e imponen que las multas por determinados delitos se utilicen para rescates o autorizan a los familiares del cautivo a pedir limosna con licencias bienales o trienales al portador o a la familia.

Los Estados europeos organizan de manera diferente los institutos y las modalidades de recuperación de los cautivos, en la que participan la Iglesia católica,¹¹ y las reformadas¹² (los protestantes no tienen relaciones con los Trinitarios y Mercedarios que se ocupan del rescate de los católicos), o bien producen sistemas “mixtos”, entre intervención pública y privada, laica y religiosa.¹³ El imperio otomano impone el *devshirmè* (el reclutamiento obligatorio de niños entre las poblaciones cristianas del imperio, los futuros jenízaros) que no prevé rescate y la retención de la quinta parte de los presos de ofensivas militares, razias y escaramuzas en los territorios enemigos que generan un gran número de cautivos y un floreciente tráfico de esclavos de frontera. Los *major captives*, nobles u oficiales del ejército, son mandados a Estambul y destinados a la Corte, a personajes particularmente influyentes o al rescate; los otros son vendidos o destinados al remo en las galeras.¹⁴

Un sólido, aunque discutido,¹⁵ tópico historiográfico afirma que los musulmanes no rescataban a sus correligionarios caídos en manos cristianas, sino que se limitaban a intercambiarlos cuando se presenta la ocasión. El mundo musulmán, obviamente, no posee organizaciones equivalentes a las hasta ahora comentadas. Se considera la liberación del esclavo por parte del fiel como un modo de acercarse a Dios y obtener el perdón de sus propias culpas, o sea, como una forma de expiar sus propios pecados. Por tanto, “es una búsqueda personal y un acto privado que no requiere una organización política ni una institución religiosa. Revela el carácter directo de la rela-

El Mediterráneo occidental representado en el Atlas
Náutico de Joan Oliva, Messina, c. 1592 (MMB 3233).
Foto: Museu Marítim de Barcelona.



ción que une a los creyentes con Dios, sin ningún intermediario. La fe, como los preceptos coránicos, es un deber que se ha de cumplir personalmente”.¹⁶ Sin embargo, la documentación de la ciudad de Valencia de los siglos xiv y xv revela que la actividad de rescate de cautivos musulmanes es dirigida por jefes de congregaciones musulmanas, en algunos casos de la morería entera de la ciudad, o de mercaderes cristianos especializados, encargados de estas transacciones.¹⁷ Desde el siglo xiii, durante la guerra de Reconquista, los alfaqueques (de *fakkâk*, comercio) negocian el rescate de los musulmanes caídos en manos enemigas y, en el siglo xviii, un número nada despreciable de tratados bilaterales con algunas potencias europeas garantiza, por parte de los Estados musulmanes, la restitución de los respectivos presos a la par que prohíbe la piratería. Las relaciones políticas entre países cristianos y países musulmanes en ambas riberas del Mediterráneo producen un conjunto de tratados de paz y de navegación libre, de prácticas y normas comunes, que, aunque sean de duración provisoria y frecuentemente sean mal aplicados, contribuyen a la construcción conjunta de un derecho internacional y al paulatino desarrollo de relaciones diplomáticas, gracias también a la inserción de cláusulas específicas relativas al rescate de los presos.¹⁸ Los centenares de esclavos rescatados con nombre musulmán que salen del puerto de Palermo, acompañados por intermediarios al norte de África, permiten suponer la existencia de una actividad de rescate intensa y precisa, incluso para los musulmanes.

El objetivo de este artículo es contribuir a desmontar el tópico historiográfico mencionado antes, subrayando la actividad de la redención individual de cristianos y musulmanes, difícil de estimar debido a su dispersión, pero igualmente presente en las dos riberas del Mediterráneo. En resumidas cuentas, sobre el tema del rescate, las fuentes institucionales no son las más apropiadas para ponernos en contacto con los “redentores comunes” cuyas huellas seguimos en actividades tan banales como el hecho de comprar, vender, emprender por interés una actividad, asumir un riesgo, proyectar un negocio, coger al vuelo una oportunidad.

■ LA ECONOMÍA DEL RESCATE

La operación de rescate es ante todo un “negocio” complejo, porque los berberiscos pretenden ser pagados con buena moneda (española o veneciana); para el cambio de las monedas se acude a Génova, donde confluye buena parte del oro español y, a través de las letras de cambio, los mercaderes genoveses transfieren el dinero a Berbería. Hacen lo mismo los banqueros judíos sefardíes de Livorno, que se dirigen a sus corresponsales en el norte de África; en los rescates (numéricamente inferiores) del Levante participan negociantes venecianos y raguseos. Los intermediarios de la operación son mercaderes que intervienen en dichas áreas, pero también renegados influyentes en la Corte, agentes consulares europeos, misionarios.

Lejos de ser un acto filantrópico, el mecanismo de los rescates se inserta a menudo en otras transacciones comerciales: fletes, préstamos diversos, transporte de personas a bordo de los buques, compensaciones financieras, y las propias fórmulas de rescate no son diferentes a aquellas utilizadas en otros muchos documentos jurídicos empleados en los intercambios mediterráneos. A veces los esclavos también son intercambiados a cambio de trigo u otras mercancías, o bien se procede a intercambios individuales y colectivos entre esclavos cristianos y musulmanes.¹⁹ Este entramado es el resultado de una serie de operaciones comerciales y financieras entre ambas riberas del Mediterráneo que alude con frecuencia a prácticas, lícitas e ilícitas, designadas con un rico vocabulario de origen religioso.

El rescate transfiere a la orilla meridional del Mediterráneo grandes cantidades de dinero, un verdadero flujo de moneda de buena ley y de mercancías que enriquecen a los enemigos; ya en 1405, el rey Martín el Humano había propuesto usar el dinero de las limosnas, de las indulgencias papales y de las órdenes redentoras, no para los rescates, sino para armar una flota permanente contra los moros que patrullase las costas norteafricanas con fines preventivos.²⁰ La misma propuesta se repite, periódicamente y sin éxito, durante los siglos siguientes. Este flujo se convierte, en el siglo xvi, en el motor del sistema

corsario y en el creador de una verdadera “economía del rescate”, que transforma la propia noción de esclavitud. Los rescates, además, son extremadamente politizados, en primer lugar porque en las Regencias representan una actividad económica de Estado y en segundo lugar porque en ellos se reflejan las tensiones internacionales que se pueden traducir en el empeoramiento de las condiciones de los cautivos, en la retención de redentores como rehenes o en el hecho de ofrecer como prenda a sus compatriotas cautivos para facilitar la alianza de algunos jefes de Estado o, como en Marruecos, a cambio de material naval, armas y municiones. Este “comercio intercultural”, caracterizado por el riesgo inherente a la propia naturaleza de las transacciones que se efectúan en un contexto de hostilidad, como el Mediterráneo, se beneficia además de las sólidas experiencias consuetudinarias de intercambios de presos de guerra y de su liberación contra el pago de un rescate. Esta larga tradición, junto con la de la esclavitud mediterránea, alimenta el conjunto de las prácticas capaces de asegurar el intercambio en un contexto hostil y el de los procedimientos para la liberación con rescate.²¹ No es una casualidad que resulte crucial el papel de los cónsules o de los negociantes y religiosos con funciones consulares.

Las transferencias de dinero, informaciones, crédito y garantías entre las dos orillas del mar interior se realizan gracias a la participación de negociantes, *hommes de crédit*, traficantes de hombres y de mercancías. De hecho, son precisamente estos, aún más que los redentores institucionales, los que crean la red capilar de relaciones que une Livorno, Génova, Marsella, Valencia, Palermo, Argel, Túnez y Trípoli. De esta red forman parte instituciones religiosas y estatales destinadas a la liberación de los cautivos y una miríada de “particulares”, que dejó huellas documentales más fragmentarias.²²

Estas complejas operaciones financieras conllevan un incremento de los precios del rescate debido a las comisiones requeridas por los intermediarios (solo por el cambio monetario los mercaderes genoveses y livorneses cobran del 4% al 6% de interés). Puede alcanzar hasta el 30% de la cifra inicial, implicando, en lo que se ha convertido

en un negocio muy lucrativo, a muchos agentes, incluidos los misionarios apostólicos y los cónsules de las naciones cristianas en Berbería.²³ A los gastos del rescate se añaden también los gastos de notariado o de consulado (para el escribano, los contratos, la patente de sanidad, etc.), las verdaderas tasas debidas por los diferentes servicios que supone la concesión de la carta de libertad, los derechos de aduana, los gastos de transferencia del lugar de cautividad al puerto de embarque, de comida, etc., y, por fin, los relacionados con un eventual transporte de dinero. En 1656, “estos gastos suplementarios habrían representado por término medio el 23% del precio del rescate”.²⁴ “La evolución del comercio de los cautivos engendra al mismo tiempo un sector paralelo de servicios de intermediación, de crédito, de logística del transporte, etc., que integra este comercio en los intercambios en general. Lejos de la imagen de un enfrentamiento entre enemigos religiosos, se perfila más bien la de una economía del rescate que produce una redistribución de la riqueza en detrimento de las víctimas y de sus propios familiares, y en beneficio de los que alimentan este comercio gracias a sus conocimientos, contactos y servicios, principalmente dentro del espacio europeo. Se trata de un punto oscuro de la historia del desarrollo económico de Europa, de un vacío.”²⁵

Los cautivos son perfectamente conscientes de la complejidad de las transacciones que implica el rescate: lo muestran las cartas enviadas por los cautivos sicilianos en Berbería, en las cuales dan instrucciones sobre los modos de colectar la suma a través de la recuperación de créditos o la venta de bienes o recurrir a legados hereditarios e, incluso, exhumando objetos de valor anteriormente enterrados.²⁶ El cautivo también puede realizar trabajos retribuidos (parte de la remuneración va al dueño) o, más a menudo, llegado el caso, recurrir al préstamo con interés, ofrecido *in situ* por judíos, cristianos o musulmanes.

La *Deputazione* siciliana para el rescate de los cautivos presenta, a todas luces, las características de un agente económico: el dinero del rescate “pone en marcha un mecanismo que involucra a los redentores de Palermo, a los negociantes y a los banqueros genoveses y livorneses, a los misionarios apostólicos y a los cónsules de las nacio-

nes cristianas en Berbería y que permite a los mediadores especializados sacar provecho de esos movimientos de dinero”.²⁷ Además de la actividad de la *Deputazione* –que actúa a través del envío de un redentor en un buque fletado a propósito o mediante intermediarios locales o recurriendo también a los negociantes presentes en aquellas rutas marítimas– hay que mencionar también el trabajo de diferentes personas, negociantes, cónsules, renegados que efectúan rescates individuales o colectivos. Negocian el rescate individual entre el cautivo y su dueño que fija el importe de la suma, las condiciones de pago y las modalidades de la liberación.

Un interés tan alto para un pago a tan corto plazo, aunque sometido a los riesgos del azar, hace del rescate una inversión sumamente provechosa, capaz de atraer capitales del mercado extranjero por parte de pequeños y grandes accionistas. Un observador muy agudo, el dragomán veneciano Giovan Battista Salvago, había notado que “cada año una gran cantidad de dinero llega a Berbería para comprar mercancías y rescatar esclavos, hasta tal punto que Berbería y el Oriente se pueden definir como dos imanes que atraen continuamente oro y plata; [por eso en Argel y Túnez] hay ricos que ni siquiera saben cuánto dinero atesoran”.²⁸ Gracias al rescate “los mercados de esclavos se parecen más a plazas de regateo que a ferias de ganado”;²⁹ sus precios son especulativos. “La llegada de este maná ha contribuido a transformar las concepciones berberiscas en materia de esclavitud [...]: el esclavo ya no es un capital de trabajo sino una inversión”³⁰ que genera beneficios notables.

Los renegados son partícipes muy activos en esta economía del rescate ya individualmente, ya en grupo, hasta constituir “un verdadero partido de renegados”;³¹ la solidaridad en su seno es consolidada por una estrecha endogamia. Las bodas unen a familias de renegados y refuerzan las comunidades de cristianos islamizados, a menudo grupos de presión y auténticos *lobbies* de poder. Por lo demás, en los siglos *xvi* y *xvii*, la clase dirigente otomana está compuesta principalmente de conversos al Islam y de sus descendientes, procedentes del *devshirmè*, de la guerra de corso y del mercado de los esclavos. En las ciudades

berberiscas, entre 1453 y 1623, sobre un total de cuarenta y ocho visires, pachás y beys, treinta y tres son renegados: Hasan Agha, eunuco y rey de Argel de 1533 a 1543, es sardo; Asta Morato, bey de Túnez en 1637, es ligurino; Mami es genovés, como Scipione Cicala; Ucciallí Pasciá, rey de Argel de 1568 a 1571, y Yousuf, *qadi* de Tlemcen en 1556, son calabreses; Alí Piccinino, soberano de Argel de 1638 a 1645, es veneciano, como Sasan Pasciá, tres veces rey de Argel, etc. Y los sultanes que se suceden en Estambul son hijos de una esclava circasiana, una griega, una rusa y una veneciana.³² Ferrareses y corsos en Túnez, mallorquines en Argel, portugueses en Marrakech, andaluces en Fez, el entorno de flamencos en Salé, alrededor de Jan Janssen, que llega a ser Morat Raís, representan auténticos conglomerados de renegados, esclavos, comerciantes que funcionan como redes de negocios y grupos de presión que se extienden por todo el Mediterráneo. La pertenencia étnica consolida la solidaridad entre esclavos y exesclavos en la sociedad otomana, donde, en el siglo *xvii*, albaneses y bosníacos mantienen un fuerte ascendente político y movilizan los círculos de gobierno y de palacio contra “los occidentales”.³³ Las familias de los renegados que se han quedado en el país de origen desempeñan un papel necesario para transferir capitales al extranjero y crean una red comercial y financiera que se extiende entre Berbería y Europa. En los mismos negocios toman parte los moriscos expulsados de España,³⁴ favorecidos por sus conocimientos previos de lugares, personas, reglas e instituciones.

En este heterogéneo y denso tejido comercial, a merced del repentino cambio de clima político, se usan todas las precauciones posibles ofrecidas por los tratados internacionales y por la ley civil (certificaciones, declaraciones de testimonios para eventuales contenciosos, seguros) e incentivos tales como los “regalos” y los *pourboires*, las “recompensas” (como se suelen llamar los derechos consuetudinarios). Estos negociantes conocen reglas jurídicas, escritas y consuetudinarias, se insertan en el juego diplomático que produce tratados y salvoconductos, ponen de relieve, según la ocasión, la identidad territorial o religiosa, crean “un mundo de súbditos y de soberanía,

un espacio interimperial dentro del cual los negociantes pueden moverse con relativa comodidad, transparencia y confianza”,³⁵ movilizan asimismo una intensa acción diplomática y forjan un orden internacional secular cuyas leyes, normas y convenciones estructuran los contactos marítimos.

En resumidas cuentas, las características de la liberación del cautiverio a través del rescate y el intercambio son híbridas: son buenos negocios que ponen a prueba las relaciones políticas entre Estados cristianos y Regencias berberiscas, así como la fiabilidad de los agentes económicos; los rescates se definen por una tensión entre colaboración y conflicto, entre intereses políticos e intereses comerciales –siempre concomitantes–, incluso cuando los rescates conllevan profundas injerencias políticas.³⁶

■ “SIN CARGO DE CONCIENCIA”

Como se sabe, los documentos consulares franceses en Túnez atestiguan las numerosas transacciones de la colonia europea: compras y ventas (barricas de vino, lana berberisca, cuero, *chechia*, cera, miel, etc.), préstamos, renuncias, inventarios *post mortem* hasta la simple voluntad testamentaria de quien teme morir en Berbería y pide ser enterrado cristianamente. Se trata de un complejo conjunto de actos jurídicos, no exclusivamente relacionados con la redención de cautivos: las apelaciones y protestas ante los jefes de la Regencia están sometidas al arbitraje consular, como, por ejemplo, las de los “marineros y negociantes presentes en Túnez” contra los costosos derechos de anclaje o por daños sufridos por buques y mercancías³⁷ o en las controversias civiles entre europeos y moros.³⁸ Los cristianos reciben dinero de los moros y viceversa “con el interés habitual del 33%”,³⁹ con garantías ofrecidas por mediadores, especializados o no. Se repiten con cierta frecuencia algunos nombres de armadores y negociantes de Lucca, Malta, Trapani, Marsella, Venecia, Inglaterra, Córcega o Génova. Para optimizar los beneficios, los que acuden a Berbería para una operación comercial intentan al mismo tiempo efectuar otras, entre las cuales se halla el rescate de los cautivos. Se les suelen hacer procuracio-

nes a los redentores de las distintas Diputaciones para recuperar, en el país de origen, las cantidades de dinero necesarias y se les encarga vender uno o varios bienes: hasta los redentores llegan a ser agentes de este “comercio” particular y los cautivos perciben toda la ambigüedad de su papel. Informado por sus renegados, el alcaide del sultán de Marruecos, Muley Ismael, les dice a los Mercedarios: “No me puedo creer que seáis verdaderos redentores. Sois solo simples negociantes disfrazados que venís ante mi Rey, mi dueño, bajo esa falsa apariencia de limosna para engañarle”.⁴⁰

Aparecen frecuentemente las ventas de los navíos capturados en las batallas del corso, después de ser adjudicados al mejor postor, procuraciones de renegados a los familiares que se han quedado en el país de origen, garantías, fianzas. Cabe destacar, entre paréntesis, cómo es redistribuido en el mercado el fruto del corso: tras la captura, el buque, el equipaje, el cargamento y los marineros reagrupados en el puerto se convierten en una simple mercancía una vez efectuado el reparto del botín entre todos aquellos que tienen derecho. En este caso también Giovan Battista Salvago da su opinión sobre el problema; afirma “que el motor del corso es la venta de los presos, sin la que los botines serían inútiles, se pudrirían en Berbería y el interés de los corsarios sería menor; que los mercaderes cristianos y judíos hacen negocios sin cargo de conciencia y con el consentimiento de los cónsules y la aprobación de sus respectivos países; que la regla quiere que no se pueda comprar a los presos del corso en el mar, pero que en cuanto llegan al puerto corsario, se los puede comprar legalmente”.⁴¹

Los circuitos comercial y corsario se entrecruzan frecuentemente y se potencian recíprocamente: es una convicción difundida “la coexistencia del corso y del negocio. [...] lejos de frenar la actividad comercial, el corso contribuye a su desarrollo”.⁴² La venta del botín es el verdadero motor del corso y en esta actividad comercial están involucrados negociantes ingleses, holandeses y franceses, con efectos de dinamismo benéfico también en los puertos secundarios del reino de Marruecos o de las Regencias.

Observemos más de cerca los rescates presentes entre los documentos consulares: primero, se trata ante todo de relaciones bilaterales, directas y lineales entre el que rescata y el que es rescatado, basadas en el ejercicio del mismo oficio⁴³ o en la procedencia geográfica común y, por tanto, en cuentas que será fácil saldar tras la vuelta a casa.⁴⁴ Ocurre lo mismo entre malteses, marselleses, venecianos, corsos, napolitanos, etc. Otros casos de reciprocidad están basados en la procedencia común entre cautivos y renegados:⁴⁵ el corso Gaspere Lovico es rescatado gracias a los 100 escudos de oro de España, pagados por el coterráneo Paolo di Giovanni al dueño Mami, renegado corso;⁴⁶ Regep bey, renegado francés, recibe una carta de su hermano, que escribe que ha recibido, por parte de la mujer de un esclavo suyo de la Ciotat, la suma de 200 escudos de 12 reales castellanos y, a raíz de la misiva, libera enseguida al esclavo. Ejercer el mismo oficio, residir o provenir de la misma ciudad, conocer a las mismas personas, todo esto inspira relaciones de confianza que favorecen los intercambios.

Segundo, la relación triangular es característica en muchos otros casos (el cautivo, el dueño y el redentor, o bien el cautivo, el dueño y el mediador, a menudo un negociante), basados casi siempre en el puro interés común por el lucro inherente a la operación. “La labor de los mediadores suele consistir esencialmente en aportar el dinero necesario, sea con una procuración para vender bienes en Europa o para traer el dinero, sea por un préstamo garantizado, sea de otra manera:⁴⁷ un negociante flamenco residente en Goa es capturado y dos marselleses le prestarán los 955 escudos de oro necesarios para saldar su rescate y pagar al dueño, Memet bey, capitán de las galeras de Bizerta.⁴⁸ Este triángulo es muy frecuente, como lo podrán ilustrar otros muchos ejemplos.

Por fin, en tercer lugar, el canje simultáneo de cristianos y moros resulta ser un entramado de transacciones, más complejo de lo que la definición “cabeza por cabeza” pueda dejar suponer: el trueque siempre tiene por condición que los dos individuos intercambiados estén vivos y, solo después de que un intenso flujo de informaciones ha tranquilizado a ambas partes, se establece el precio.⁴⁹

Estos intercambios son cruzados y se efectúan a dos niveles: dos cautivos, dos o más familiares, dos dueños, dos o más garantías, incluyendo el papel de los mediadores. Por lo demás, cuando los esclavos canjeados no pertenecen a particulares sino al rey, al dey, al bey y se destinan al remo en las galeras reales o a las obras públicas, los parientes deben recurrir necesariamente a las instituciones estatales.⁵⁰ Cuando el cautivo se entera de que en su ciudad de origen se encuentra en las mismas condiciones de cautividad un familiar, un pariente o un amigo de su propio dueño, avisa a su familia acerca del modo de proceder, las personas con las que se debe contactar para la negociación y la forma de evitar los riesgos de transacciones “informales”, garantizadas tan solo por la buena fe de los dos contratantes. Además, puede que los dos cautivos por trocar no sean “equivalentes”, por así decir, debido al sexo, a la edad, a la condición social, al estado de salud y a que el trueque requiera compensaciones ulteriores en mercancías o dinero.

La petición de dinero mencionada en las cartas de los cautivos viene frecuentemente acompañada por otra que le está subordinada, a saber encontrar en el país de origen a un esclavo moro al que se pueda canjear: “Si podéis comprad a un turco y mandadlo aquí”,⁵¹ les escribe Nocentio da Messina a su madre y a su hermano, su rescate estaría asegurado. Silvestra Mulè le escribe a la señora Antonia Saragusa, afirmando ser su esclava: “Desgraciadamente para mí, soy esclava en Bizerta y me veo sometida a tantos sufrimientos y malos tratos, descalza, sin comida, recibiendo bastonazos continuamente...”. Le cuenta que ha caído en manos de un hombre muy cruel cuyo hermano es a su vez esclavo del general de las galeras de Sicilia. Una información valiosa si la dama quisiese intervenir para abogar ante el general a favor del intercambio entre los dos esclavos.⁵² El genovés Bartolomeo Paroto informa a su mujer que ha conocido en Quíos a un renegado genovés, llamado Mami Rais, que desea vivamente tener noticias de sus hermanos y sobrinos que se han quedado en su país de origen y, en el caso en que la mujer lograra conseguir de los amigos de la guarnición en Palermo cartas para su pariente, el genovés Mami Rais lo liberaría.⁵³

Basilica de la Merced, en Barcelona. La actual iglesia barroca se levanta sobre una anterior medieval. Pertenecía al conjunto conventual de la Orden Mercedaria. Foto: Luis Fé Cantó.



Los canjes son continuos: Mahomet di Miledi, moro de Túnez, hace “franco y libre” al sardo Gio Marino Solino, a cambio de Mossoli, moro de Túnez, esclavo del canónigo Pirella en Cagliari. Al llegar Mossoli, el sardo recobrará la libertad.⁵⁴ El maltés Domenico Croce es rescatado por Fátima, andaluza de Túnez, a cambio de la libertad de su hijo Mahamet, esclavo en Malta;⁵⁵ un barbero maltés le compra su libertad a su amo argelino, cuyo hijo es esclavo en Malta;⁵⁶ un francés de Tolón es canjeado con un capitán de fragata tunecino, esclavo en Francia;⁵⁷ otro maltés es liberado por su dueño, un turco, jenízaro en Túnez, bajo una orden que llega directamente de Estambul, a cambio de un turco del Levante, esclavo de la religión de San Juan (la Orden de los Caballeros de Malta).⁵⁸ La transacción cabeza por cabeza cobra una forma sorprendente cuando Nicolo Ribau, de Tolón, le promete a su propio dueño, el renegado Mamet Maiorchino, casarse con su hermana Caterina Monserrat, de Mallorca, que se ha quedado viuda. Celebrada la boda, el renegado le dará a su hermana 200 pesos en reales de a ocho.⁵⁹ Un buen negocio para nuestro francés, que conquista al mismo tiempo la libertad, una mujer y una dote. Aunque se pueda hacer una larga lista de estos casos, los trueques “cabeza por cabeza” no cuentan entre las formas más difundidas de rescate, precisamente a causa de la complejidad de la transacción.

Por último, en cuarto lugar, la mayoría de las veces, las relaciones conforman una estrella (pero las configuraciones pueden ser casi infinitas): un “mediador”, comprometido en varios rescates simultáneamente, en distintas fases de realización, se halla en el centro de una “constelación” de créditos y deudas, obligaciones y expectativas. Una combinación que puede optimizar los beneficios, pero que multiplica al mismo tiempo los riesgos y puede producir desastres financieros, disimulados tras la desaparición repentina, en nuestras fuentes, de personajes que han estado anteriormente muy presentes. Las dificultades pueden resultar de la magnitud de los compromisos tomados en el mismo lapso de tiempo; los negociantes que rescatan indiferentemente a cristianos y musulmanes acaban a veces siendo víctimas de la amplitud de su actividad; los dueños de esclavos quieren ser pagados inmediatamente

te y, cuando no es el caso, la incertidumbre en cuanto al buen desenlace de la transacción por parte de quien se ha endeudado económicamente puede afectar a toda la red de acreedores, mediadores, deudores, fiadores y garantes.

■ EL NEGOCIANTE MORO DE PALERMO

La bula *In coena Domini*, promulgada por Pío V en 1568, prohíbe los contactos con los musulmanes; no obstante, los inquisidores y los obispos de las zonas fronterizas son testigos de la imposibilidad de aplicar el mandamiento papal. El arzobispo de Zara, Minuccio Minucci, escribe en 1601 para preguntar qué hacer, dado que los turcos acuden continuamente a la ciudad para comprar herramientas para el trabajo y utensilios de cocina, herrar los caballos, arreglar los arcabuces y otros servicios “cuya prohibición total significaría la desaparición del comercio más necesario para la ciudad, pues de ellos se reciben el trigo y las carenas con otras mercancías”.⁶⁰ Y desde 1584, los obispos de Albania proponen absolver *semel in anno* a los que contravienen a la interdicción papal, antes que obligarlos a afrontar individualmente el difícil viaje hacia Roma. Hasta las licencias reales que autorizan rescates en España, legalizando de hecho algo prohibido, es decir el comercio con los “infieles”, se convierten en “un mecanismo de control que aplica el principio de la excepción permanente”.⁶¹ Natividad Planas ha mostrado cómo, aunque el comercio con el “infiel” esté expresamente prohibido por la ley, “a pesar de todo la misma legislación prevé asimismo que se pueda levantar la interdicción si la coyuntura lo requiere”.⁶²

En la práctica la cooperación económica con extranjeros que profesan religiones distintas en diferentes contextos sociales y jurídicos es frecuente; los flujos comerciales no se pueden pensar como “vasos estancos”.⁶³ Por ejemplo, unas sociedades comerciales ponen en relación a malteses con actores no cristianos de Túnez y del Levante; en 1621, un renegado tunecino se asocia con negociantes malteses para la constitución de una sociedad especializada en el comercio del comino entre Berbería y Malta. Y hacen lo mismo provenzales y corsos, genoveses y catalanes, sicilianos y toscanos. Muchos esclavos o esclavos

rescatados se asocian con malteses que se ocupan del tráfico de esclavos u otras mercancías.⁶⁴ Una sociedad de esclavos o renegados de Capri compra y vende buques, pero sobre todo esclavos: "Esclavos que adelantan cantidades de dinero para rescatar a otros esclavos",⁶⁵ doblemente relacionados con renegados del mismo origen y con los familiares que se han quedado en su país.

Una serie de actas redactadas ante el cónsul francés en Túnez permite reconstruir la actividad de Mahamet el Garini, llamado Malty, que le presta a un siciliano 45 onzas para su rescate;⁶⁶ mediante un "mandatario" suyo presta en la misma fecha otras 80⁶⁷ y a un napolitano también 66.⁶⁸ El "mandatario", a su vez, asociado con una mujer, Messauta Mora, le presta a un cautivo de Castellammare 80 onzas sicilianas.⁶⁹ El mismo moro Malty, llamado en otros documentos Mahometto Ariano, ha recibido en Palermo garantías de Gandolfo y Federico Rampolla, parientes de un joven de Polizzi, Pietro Rampolla, por 800 escudos al contado que sus "mandatarios" en Túnez darán por el rescate. Puesto que estos han sido considerados insuficientes por el dueño del joven noble siciliano, los dos "mandatarios" –que hacen muchas transacciones de este tipo durante el mismo periodo– completan la suma, recordando "el interés habitual del 33%".⁷⁰ Un agente de Malty, residente en Trapani, le presta también a un vecino de Reggio 103 onzas.⁷¹ Observemos más de cerca a Maometto el Garini o Ariano, alias Malty (o Malta) y Messauda, que nos introducen en una red particularmente excepcional.

Estos moros operan en plazas cristianas como Palermo, donde reside por ejemplo doña Altiffa Pentingana, cuyo "mandatario" es muy activo en Túnez al final del siglo XVI;⁷² pero semejantes casos no están aislados: Messauda, mora de Túnez (acabamos de mencionarla), le hace una procuración a su yerno Mahamet (o Mahmet) Korrat (llamado también Currat, Corat, Coro), marido de su hija Fátima (llamada Salema en las fuentes sicilianas), que vive en Palermo, para recuperar sus créditos, alquilar bienes inmobiliarios y vender algunas propiedades.⁷³

El comerciante Mohammed Corat –de quien Mikel de Epalza duda de que sea de ascendencia morisca–⁷⁴ primero activo entre Susa, Túnez y Bizerta, entre 1607 y

1614, extiende sus negocios también a Malta y a Sicilia, trasladando a Palermo a una parte de su familia, donde se dedica a transacciones financieras entre Sicilia y la Regencia de Túnez, así como a la liberación de cautivos musulmanes y cristianos. Es "una emigración temporal [que] favoreció la especialización y el enriquecimiento".⁷⁵ Corat tiene un consistente volumen de ingresos, una parentela activa entre Palermo (su mujer Salema, su suegra Masauda –o Messauda– Vizir, seu Ziri, u Ozir) y Túnez (su yerno, sus sobrinos Alixia Valuni y Simai Xiami) y, sobre todo, los socios apropiados; diversas actas notariales señalan que trabaja en colaboración con el catalán Girolamo Ferret. El trasunto de un atestado en castellano expedido por Lorenzo Suarez de Figueroa, duque de Feria, virrey de Sicilia de 1602 a 1606, fechado en Reggio el 18 de octubre de 1606, certifica "que Geronimo Ferret capitán de la galera capitana de la squadra de Sicilia ha servido todo el tiempo que gobiernè aquel Reyno con la satisfacion que lo havia hecho por lo passado de muchos años atras y en la ocasiones y viayes que se offrezieren en todo esto tempo se hallado siempre en el mucha verdad cuydado y zelo del servicio de su Magestad".⁷⁶

Se trata de un oficial de alto grado de la almiranta (la Capitana) de la marina de guerra del Reino de Sicilia, muy emprendedor a nivel económico, según los numerosos contratos que les hace firmar a varios notarios palermitanos; actúa no obstante usando como procurador a Pietro Villamayor, tesorero del Visitador Ochoa de Luyando en 1608-1609; este, ante el notario, levanta acta, a petición del interesado, de los buenos oficios prestados por Villamayor sin salario ni compensación alguna.⁷⁷ Ferret tiene una buena red de clientes y una preocupación: "Importa mucho entiendan mis amigos que yo cumplo la palabra".⁷⁸ Hace varios negocios con el negociante moro: junto con el patrón de buque Geronimo Bonfanti monta una sociedad ("compañía") para el transporte y la venta de 80 toneles de vino y de esclavos moros en Túnez, a cambio de los cuales se pretende conseguir cierta cantidad de cera y de esclavos cristianos rescatados, previendo un reparto preciso de los beneficios.⁷⁹ Pero funda otra sociedad con dos palermitanos para rescatar a esclavos y comprar leña.⁸⁰

Ferret le presta dinero a Corat y le vende esclavos moros,⁸¹ directamente o mediante una subcontratación firmada con su propio nombre;⁸² un debe y un haber declarado ante el notario: el negociante debe pagar los 80 toneles de vino, la cantidad de cera por la cual se ha obligado, un préstamo en efectivo, el precio de cuatro esclavos moros, pero como contrapartida debe recibir el dinero de un cargamento de lana y de uno de cera de Berbería, de adelantos de dinero concedidos en Túnez por el rescate de cristianos.⁸³ El cálculo se orienta a favor de Corat.

Corat firmó otro acuerdo con Costanza Genuisi, mujer de Girolamo, esclavo en Berbería, que le pidió por escrito a su esposa que practicara un canje “cabeza por cabeza” con “maxhamet turco impelligrati jeniczaro di tunisi”, esclavo de la corte real. Maxhamet turco, recién liberado, y Maxamet Corat, que se encarga de su regreso a Berbería, se comprometen a hacer liberar a Girolamo Genuisi nada más llegar a Túnez, sin ningún gasto suplementario para Girolamo y su mujer. Los dos musulmanes juran “more maurorum”.⁸⁴

Como se ve, estos acuerdos se hacen con las formalidades jurídicas y no se basan solo en la palabra y la buena fe de los contratantes, aunque la fama de cumplir la palabra es importante; su formalización incluye numerosas cláusulas que pueden dar garantías y prever posibles impedimentos. Bernardo de Petruzo, “sub comito triremis nominata Lamilictia” de la escuadra naval de Sicilia, pide que sea rescatado su hermano Orazio: cuando Corat lo lleve libre de Berbería a Sicilia, Petruzo rescatará a “Maxametto moro di Biserta figlio de Nefai” sin gastos suplementarios para Corat. Unas cláusulas adicionales prevén “la fe de rescate” de Orazio de Petruzo, expedida por el consulado francés de Túnez. En el caso en que Orazio muera después de ser rescatado y Corat exhiba el certificado de muerte expedido por el mismo consulado, De Petruzo estará de todas formas obligado a rescatar a Maxametto ibn Nefai, y viceversa: si Maxametto muere después de ser rescatado, Corat tendrá que rescatar de todas formas a Orazio y llevarlo a su país. Además, aparte de los gastos de rescate, los dos contratantes se harán cargo exclusivamente de los fletes para los viajes de los exesclavos de Berbería a

Palermo y viceversa (los “gastos accesorios” del rescate pueden conllevar una duplicación del importe). Corat tendrá derecho de todos modos a una compensación por su trabajo: según el trato lo pagarán los otros socios que se encuentren en Palermo. En el caso en que Orazio de Petruzo ya no estuviese en Berbería, Corat no estaría obligado a pagar ningún interés; si Maxametto ibn Nefai muere antes de que Orazio sea rescatado y entregado por Corat a su hermano, Bernardo tendrá que pagarle al negociante moro el dinero que Corat haya gastado por la liberación de Horazio, con el interés correspondiente en efectivo, en la plaza de Palermo y en cuanto lo exija Corat.⁸⁵

Corat se ocupa –como hemos visto– del canje del maltés Oratio di Petruzzo con Mamet, moro de Bizerta, esclavo en Palermo,⁸⁶ pero también del trueque del genovés Girolamo de Palermo, que le ha sido confiado por Hisufio Bosena, jenízaro de Túnez, que será canjeado a cambio de Mamet Bosena de Belgrado –consanguíneo del jenízaro según el apellido–, esclavo en Palermo.⁸⁷ La actividad de rescate de esclavos cristianos es –como sabemos– un negocio muy lucrativo para quien medre en ese sector: al interés del 33% se añade el beneficio sobre los cambios (64 áspers tunecinos por un escudo español)⁸⁸ y el saldo a corto plazo. El dinero de estos rescates pasa frecuentemente por la Tavola, el banco público de la ciudad de Palermo, del cual Corat es cuentacorrentista y donde, por ejemplo, tiene la posibilidad de girar el mandato a favor del inquisidor Ferdinando Matienzo por la venta de un esclavo argelino.⁸⁹

En Palermo, Mahamet Corat tiene fama de agente serio y competente en la plaza de Túnez si se le confían rescates de extrema delicadeza, como el de fray Eugenio da Girgenti, de la Orden de San Francisco de Paula, rescatado de las manos de Ossoman bey por 300 escudos de oro de España, de los cuales 100 fueron adelantados por el correccionario fray Giovanni da Girgenti y los otros 200 por el propio Corat, reembolsado menos de seis meses después con el “interés habitual del 33%”.⁹⁰ En el caso del rescate del vizcaíno Pedro de Santiesteffeno (Santiesteban), Corat le envía rápidamente 400 escudos de oro de España a la madre de Mahamet bey de Túnez, habiendo recibiendo

do 300 de Fernando de Matienzo, inquisidor de Sicilia, y adelantado personalmente los 100 restantes, que le serán reembolsados quince días después de la llegada a Palermo del rescatado.⁹¹ Corat, de nuevo, ha adelantado otros 300 escudos por el rescate de padre Gioan de Valegio (Juan de Vallejo) de la Orden de San Benito (abadía de Montserrat, a la que quizás pertenezca también Santiesteban), por el cual el dueño turco, Sidi Hamida, exige 650 escudos de oro de España. Para este rescate también el inquisidor palermitano ha pagado 300 escudos, mientras que los 350 restantes se han quedado a cargo de Corat. El compromiso suscrito por Valegio es reembolsar en el plazo de un mes la suma con el “interés habitual”.⁹²

Matienzo y Corat mantienen relaciones de confianza que se manifiestan en varias circunstancias: cuando Ferdinando Grimaldi es “capturado” en Túnez, su hermano, Pietro Andrea, barón de Santa Caterina, se dirige a Corat y se compromete a pagarle la cantidad considerable de 800 reales de a ocho si, a cambio, Corat se compromete a volver con Ferdinando a Palermo en un plazo de tres meses o a restituir la suma dentro de seis meses en el caso de que no se llevase a cabo el rescate. Cuatro garantes se ofrecen para el negociante moro, pero es Ferdinando Matienzo el que responde de los garantes.⁹³ No obstante, los esposos Corat liberan solícitamente al inquisidor de toda responsabilidad, comprometiéndose a reembolsar cualquier eventual perjuicio que le pueda ser causado por esa empresa que resulta particularmente complicada. A Corat le parece desfavorable el contrato: el dinero viaja a su cuenta y riesgo; si el cautivo recién liberado volviese a ser hecho esclavo antes de llegar a Palermo, el rescate seguiría corriendo enteramente a cargo del negociante, que, solo en caso de muerte del cautivo o de negación a ser rescatado (lo cual no es infrecuente), no se consideraría al final económicamente responsable. Aún no se ha concluido el rescate al año siguiente cuando, en septiembre de 1613, ante la Cancillería del Consulado francés de Túnez, son pagados por Corat 648 escudos de oro y 64 áspersos tunecinos.⁹⁴

Además del rescate de los cautivos cristianos, Corat se dedica al de sus correligionarios, igualmente lucrativo. La

característica de “sistema asimétrico” aunque recíproco⁹⁵ atribuida a la esclavitud es, si no desmentida, notablemente redimensionada por redes de actividades de rescate como las que me empeño en describir. Corat les compra esclavos moros a los dueños cristianos, a los que adelanta el precio de la venta; luego libera al esclavo y lo manda a Túnez, donde tendrá la posibilidad de hacerse reembolsar. Ali Bonicto de Argel es vendido por Diego Zapada y Cardines a Corat por 54 onzas y, al mismo tiempo, se compromete a pagarle a este, nada más llegar a Túnez, 272 reales de a ocho, el equivalente de un poco más de 90 onzas.⁹⁶ Innocenzo Zappino le vende dos esclavos por el precio de 120 onzas, que Conrat paga con un mandato sobre la Tavola; Corat libera a los dos esclavos contra el compromiso de pagar o de hacer pagar 560 reales de a ocho, casi 190 onzas;⁹⁷ un esclavo de Anatolia, sexagenario y ciego del ojo derecho, es vendido por un genovés al negociante moro por solo 23 onzas; ante la inminencia de la salida, Corat lo libera contra la promesa de 145 reales de a ocho a su llegada a Túnez;⁹⁸ Salema Corat compra a la esclava de Giulio Cesare Imperatore por 60 onzas y el negociante moro la libera por 272 reales de a ocho al llegar, la exesclava, a Túnez.⁹⁹ Cuando vuelvan a casa, estos correligionarios pagarán al negociante que los compró a sus respectivos dueños: podemos contar a Corat en la lista de los redentores.

Las operaciones de rescate se suman a otras operaciones, como los fletes de navíos, expuestos al riesgo no solo de la navegación, sino también a la restricción de las licencias –consideradas “caprichosas” por los negociantes cristianos– impuestas por las autoridades portuarias o por el dey, que obligan a pagar penalidades por cada día de parada en el puerto.¹⁰⁰

El banquero moro, que incluso le presta dinero al inquisidor y que rescata indiferentemente a cristianos y musulmanes, acaba siendo víctima de la amplitud de sus operaciones: los dueños de esclavos quieren ser pagados inmediatamente y cuando no es el caso la incertidumbre produce efectos desastrosos sobre todos los sujetos implicados. Corat, que se encargó con éxito del oneroso rescate de Francisco Matienzo (familiar de la Inquisición) que

costó 700 escudos de oro¹⁰¹ cobrados por los herederos de Othman dey, involucra también en este rescate al palermitano Antonio Cutraro¹⁰² por 102 escudos de oro, quizás para compensar la deuda que tiene padrón Battista Cutraro hacia él: el genovés le entregó 380 escudos para pagar una fragata napolitana de 200 salmas con una parte de las velas y de la arboladura anclada en la Goleta, capturada por los corsarios de Bizerta.¹⁰³

Como decía, las dificultades proceden de la amplitud de los compromisos tomados en el mismo lapso de tiempo: fray Eugenio da Girgenti, de la Orden de San Francisco de Paula –ya lo hemos mencionado anteriormente–, recibe 380 escudos;¹⁰⁴ otros 400 escudos son necesarios para el rescate del caballero español don Diego Dolmos y serán restituidos por el inquisidor Matienzo y por Pietro Rossillo Venero, *revediator* de las galeras de Sicilia.¹⁰⁵ Por fin, los parientes del noble Francesco Grimaldi, por los buenos oficios del negociante genovés Baptista Ugho, le confían a Corat 1 500 escudos; el dueño exigía 5 000, pero ante la interposición de algunos “amigos” baja sus pretensiones a 1 800 - 2 000 escudos. Corat tergiversa en los pagos, pide una demora de ocho días para ir a Bizerta a vender algunas mercancías y no regresa a Túnez, donde Grimaldi sigue preso; este se dirige al cónsul Thomas Martin, acusando a Corat de haber recibido de sus hermanos en Palermo 2 000 escudos y de afirmar que ya no los tiene.¹⁰⁶ Hacen declaraciones parecidas los negociantes Geronimo Bagnara, genovés, y Mico de Polito, de Mesina, que se habían comprometido a pagar eventuales complementos de la suma.¹⁰⁷

La misión en Bizerta seguramente no ha producido los resultados esperados pues, de nuevo al año siguiente, Ferrante Grimaldo, hermano del joven, recibe 648 escudos,¹⁰⁸ quizás la restitución de parte de la cifra dada en su momento para el rescate; Corat se compromete en seguida a saldar toda su deuda sobre las propiedades que posee en Palermo.¹⁰⁹ La venta de los bienes palermitanos le permite pagar también otras deudas contraídas en estas operaciones financieras que probablemente se le han escapado de control.¹¹⁰ Y el mayor perjuicio tal vez haya sido la pérdida de credibilidad: la reputación es un

capital simbólico tan indispensable como frágil y efímero.

Salema Azir, mujer de Korat, consigue en enero de 1617 el pasaporte para regresar con sus hijos y sirvientes a Berbería para reunirse con su marido, que se ha establecido allí; antes esta había liberado a una esclava suya que vuelve, libre, con ella.¹¹¹ ¿Acaso esta rama de la familia cierre aquí su fase palermitana?

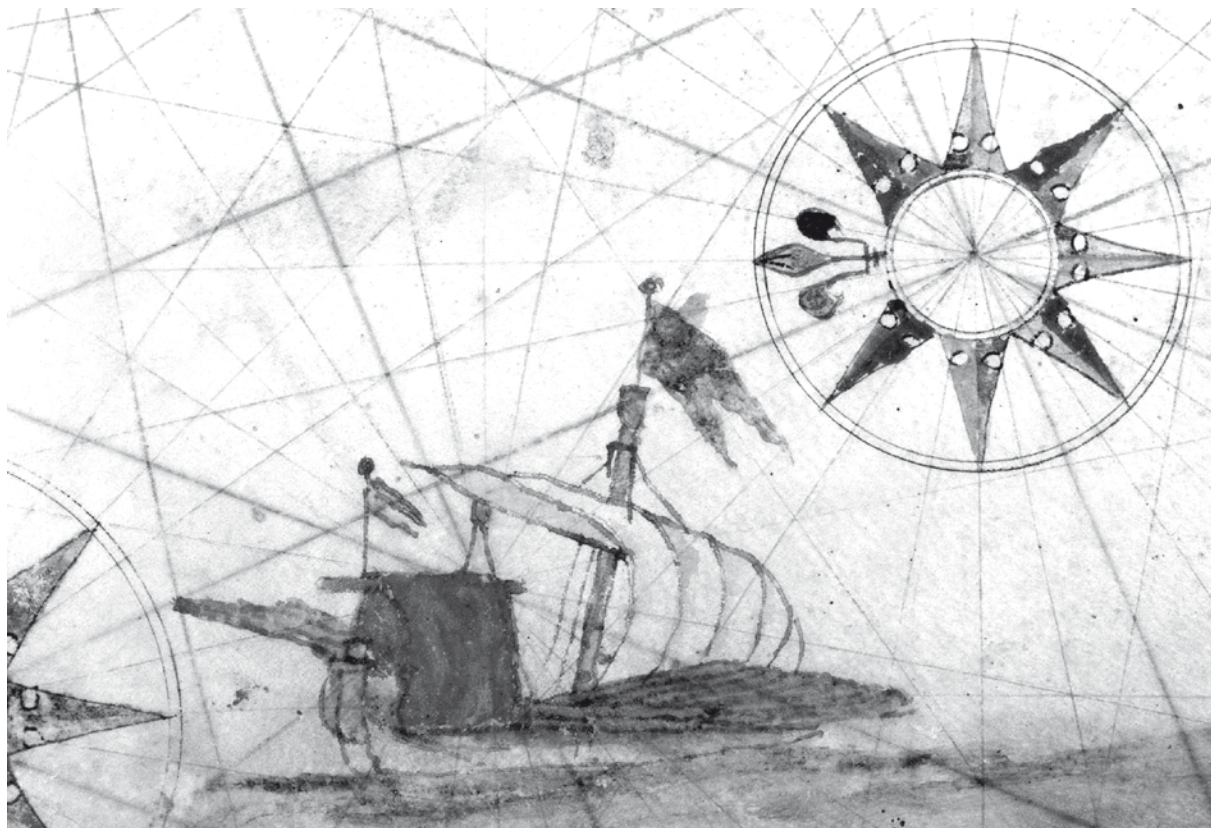
Toda la historia del negociante moro merece ulteriores investigaciones: lo hemos visto tratar con personajes eminentes de la sociedad italiana (de los oficiales del virrey al inquisidor) y tunecina; su actividad permite acceder de modo imprevisto al mundo de los exiliados de sangre real, procedentes de las feroces luchas dinásticas de las Regencias y del Reino de Marruecos en busca de la protección y de la ayuda militar de los reyes españoles.

■ LOS PRÍNCIPES DE TÚNEZ EN PALERMO

Si examinamos la red de Corat, vemos emerger de esas fuentes segmentos de su amplia parentela: su suegra es Masauda Vizir o Ziri, hija de Mahometto Ariano, casada con Mahometto Ziri; la hermana de Ziri, Altiffa Pentingana –según las informaciones de Alberto Mannino, que ha reconstruido la genealogía en un trabajo a punto de ser publicado– sería la esposa del rey Hamed, hermano del rey Assan, el monarca destronado de Túnez tras la conquista otomana de 1574.

Como se sabe, la dinastía bereber de los Hafsíes, que reina de 1229 a 1574 en Ifriqiya (de la actual Argelia a Libia), participa en el siglo XVI en el conflicto que opone a los españoles y a los otomanos y, en 1534, Túnez es tomada por el corsario Kayr ad-dine Barbarossa. Por culpa de la amenaza otomana, la dinastía hafsida se convierte en vasalla del rey de España después de que, en 1535, Carlos V conquistase Túnez y concluyese con el rey Hasan un pacto de vasallaje que preveía, aparte de un tributo anual, la liberación de todos los esclavos cristianos y, especialmente, privilegios para los comerciantes españoles. Pero, a partir del año siguiente, una serie de revueltas internas empuja a Hasan a pedir nuevas capitulaciones a fin de obtener el

Una galera representada en la carta náutica de
Vicenç Prunes, Mallorca, c. 1600 (MMB 4775).
Foto: Museu Marítim de Barcelona.



apoyo militar y económico de España. Mientras el rey se encuentra en Italia, durante el viaje emprendido para reunirse con Carlos V, su hijo Hamida lo depone del trono y se instala en el poder. En 1540, Hassan llega a ser así uno de los exiliados de sangre real que atraviesan el Mediterráneo en busca de ayuda para restablecer su propio poder en su país o de subvenciones económicas para aguantar un exilio a la medida de su real posición. “Les dejó a todos aquellos que se acercaron a él –escribe Fernand Braudel– el recuerdo de un príncipe lleno de distinción, amante de las cosas delicadas, de perfumes y de filosofía”,¹¹² un “averroísta”, como lo define un contemporáneo. En 1550, mientras sigue esperando conocer al emperador, Hassan muere; en Sicilia se halla también durante poco tiempo su hijo Muley Bucar.

En 1569, los otomanos vuelven a conquistar Túnez y la conservan durante cuatro años; nada más volver, los españoles ponen a su hermano Mohammed en el trono, en lugar de Hamida, por su fidelidad a la causa española en las décadas anteriores, que él también había pasado en parte en Sicilia. Los Hafsíes aceptan convertirse en una especie de protectorado español para contrarrestar la amenaza otomana. Pero, en 1574, Túnez pasa a ser una provincia del imperio otomano y el último califa de la dinastía hafsí es conducido a Constantinopla y ejecutado por haber colaborado con España. Así concluye, tras tres siglos de historia, el imperio hafsida.

Hamida se establece en Sicilia y desde ahí procura organizar su retorno triunfal a Túnez; muere, quizás de peste, en 1575, pero sus dos hijos y su viuda permanecen en Palermo y heredan su fortuna. También viven en la capital de la isla el hijo de Mohammed y las tres viudas de su padre, su hermano, Mulay Abderramán (morirá en 1594), con sus esposas, sus hijos y un buen número de sirvientes. En Palermo residen asimismo los miembros de otra rama de la misma familia, Muley Ahmed, que vivió en Sicilia durante el reinado de su hermano Hasan, y Hamida, sobrino del rey Hassan. Este regresa a Túnez en 1581 para recuperar su reino, pero con el consentimiento tibio de Felipe II; su hijo Memu es capturado por los otomanos en 1582, su padre en 1592, y ambos son mandados a Constantinopla y

encarcelados hasta su muerte en la misma prisión donde había acabado su existencia Mohammed, el rey depuesto en 1574. “Después de Muley Hassan todos los hafsíes varones terminaron sus días en tierra extranjera exiliados en Sicilia como Muley Hamida, convertidos al cristianismo en Nápoles como Carlos de Austria o cautivos en Constantinopla, caso de Muley Mohammed y Muley Ahmed. Era un final poco glorioso para una dinastía que había reinado un vasto territorio de Berbería durante más de trescientos años”.¹¹³

La corte que sigue a Palermo a estos exiliados de sangre real es probablemente consistente y no es de extrañar que muchos de los individuos que la componían se hayan establecido los unos cerca de los otros, en el barrio del Capo, en los alrededores del mercado de los esclavos; mantienen fuertes relaciones políticas con su tierra de origen, hasta tal punto que se consideran capaces de movilizar a un ejército de sesenta mil hombres para conseguir por parte de Felipe II la ayuda militar necesaria para reconquistar el trono.¹¹⁴ No es sorprendente que solo algunos de ellos se conviertan, como uno de los hijos de Hamida, que toma el nombre de Carlos de Austria o Felipe de Austria, y su hijo Enrique, que también vivieron en Sicilia (el virrey anuncia la muerte de Enrique en 1645 y la dotación económica para su viuda, Luisa de Austria), puesto que el conflicto dinástico los deja durante mucho tiempo en espera de ser restaurados en el trono.

La correspondencia oficial revela que buscan continuamente pensiones y privilegios por parte del rey, deploran las dificultades económicas debidas a su condición de prófugos y “mendigan” medidas para sí mismos y sus familias; no obstante, las fuentes notariales indican que emprenden actividades mercantiles: hemos visto que los familiares de los “príncipes de Túnez” y su círculo participaban en la actividad de rescate y, al mismo tiempo, contribuían a la liberación y al retorno a casa de los musulmanes esclavizados. Ya en 1586, Mahometto de Ariano realiza liberaciones mediante garantes moros y conversos.¹¹⁵ Ahora entendemos mejor la naturaleza de los negocios de Corat, su fiabilidad política antes que económica, su trato con personajes eminentes del virreinato. Nuestro moro no

actúa solo: representa una parte sustancial del tráfico comercial con Berbería en manos de negociantes musulmanes. Las mujeres de estos intervienen activamente al lado y en lugar de sus maridos: Masauda Vizir, mora de Túnez residente en Palermo, firma distintos contratos por cuenta de su marido Maxamet Vizir o en calidad de tutora de sus hijos y herederos tras la muerte de este, a la par que continúa dirigiendo sobre la Tavola; Salema, mujer de Corat, es a lo mejor su colaboradora más fiable.

El sondeo relativo al periodo 1608-1634, efectuado por María Sofia Messana entre los *Responsali della Secrezia* (recibos de pago de las tasas de entrada, salida y tránsito por la aduana del puerto de Palermo) muestra cómo, sobre un millar de nombres, más de la mitad de los esclavos a punto de salir tienen uno musulmán: han resistido, pues, a la conversión con la esperanza fundada de una vuelta a su país. En los *Responsali* aparecen también los datos del acta de liberación (identidad del notario, fecha, lugar). Entre los pasaportes concedidos por la Real Segreteria muchos se otorgan a musulmanes libres que entran en Palermo para comerciar y rescatar a correligionarios moros, morenos y negros.

■ IMBRICACIONES TRANSMEDITERRÁNEAS

La intensa movilidad que caracteriza a todos los sujetos con los cuales nos hemos cruzado plantea con fuerza el tema de la relación entre mundos políticamente marcados por conflictos, tales como el imperio español, la República de Venecia, el imperio otomano y las Regencias berberiscas. ¿Cómo pensar el contacto entre sociedades vecinas, adyacentes, aunque en conflicto –se preguntan Jocelyne Dakhlia y Wolfgang Kaiser–,¹¹⁶ cuyo rasgo distintivo parece ser la movilidad?

Hasta tiempos recientes, unas figuras cuyas vidas presentan las características de la excepcionalidad parecían encarnar esa movilidad: Hassan al-Wassan, alias León el Africano,¹¹⁷ Samuel Pallache,¹¹⁸ la judía Glicki bas Yehdah, la católica Marie de l'Incarnation, la protestante Sybilla Merian,¹¹⁹ Elisabeth Marsh¹²⁰ y las renegadas venecianas en Estambul¹²¹ representaron las fascinantes figuras de

passeurs, de *trikster travels*, no solo entre áreas geográficas distintas, sino también entre mundos lejanos. Estas desempeñaban la función de puentes entre las culturas cuyas fronteras, no solo geográficas sino también sociales, culturales y religiosas, franqueaban, posicionándose *entre-deux*, en los intersticios entre las dos sociedades, con el papel de mediadores. Esas experiencias singulares parecen sin embargo formar parte de un fenómeno que alcanza una masa crítica, puesto que son de veras muchos los “small-scale go betweens”, negociantes, agentes de rescate, espías, informadores, marineros, viajeros, trabajadores del Arsenal, sacerdotes itinerantes, soldados, peregrinos [...], empresarios transimperiales¹²² que acaban prestando servicios de intermediación en una diplomacia *cross-confessional*, capaces de forjar relaciones transimperiales gracias a sus redes personales de conocidos y cointeresses comerciales, financieros, diplomáticos y en el campo del espionaje.¹²³

Más allá de estos personajes excepcionales, las sociedades mediterráneas siempre han estado imbricadas entre sí a través de formas de contacto que, a partir de las relaciones de contigüidad y de intercambio, han producido formas de interacción, sin ignorar no obstante episodios de conquista y de colonización. Unas fuerzas substancialmente en equilibrio rompen ocasionalmente con dicha interacción para restablecerla enseguida: “En el conflicto también, las relaciones están regidas por cierta forma de reciprocidad y paridad.”¹²⁴ Hasta el siglo XIX (hasta la campaña de Napoleón en Egipto), las relaciones transmediterráneas mantienen formas de equilibrio en la tensión, un equilibrio que sí sufre rupturas, pero que son reversibles. De hecho, el conflicto mismo no excluye formas de contacto en contextos de hostilidad. El caso de Venecia muestra un sistema de interdependencia con el imperio otomano que “solo temporalmente, y a menudo solo marginalmente, el antagonismo bélico [de la guerra de Morea, de la primera y segunda guerra de Candía] consiguió comprometer”.¹²⁵

Las armas no interrumpen los intercambios y las zonas de contacto tampoco se piensan como singulares y aisladas, sino como una conectividad extendida, dentro

de la cual se van elaborando formas de neutralización (temporal) del conflicto. Las poblaciones mediterráneas se caracterizan por su fuerte movilidad y su imbricación: negociantes, soldados, intérpretes, peregrinos, esclavos, cautivos, tránsfugas políticos o religiosos, migrantes voluntarios o forzados (como los judíos tras 1492 y los moriscos después de 1609-1614) activan códigos comunes, hacen circular conocimientos, lenguajes, costumbres y creencias religiosas. Se trata de algo más que de la mera “familiaridad” con los extranjeros musulmanes de paso, embajadores, prisioneros fugitivos, esclavos liberados o conversos, aunque su presencia en Europa fue “indudablemente más difundida de lo que habíamos supuesto”.¹²⁶

Todas estas figuras son ejemplos de “sujetos transimperiales”, dotados de “competencias” nada periféricas, ni muchos menos,¹²⁷ individuos no excepcionales con capacidad de circulación similar a la de cualquier otra persona de este ámbito geográfico y muestran la banalidad de los fenómenos circulatorios, itinerantes en el continuum modular de las sociedades en contacto. La masa crítica alcanzada por estos fenómenos denota un mundo de coextensividad, de consustancialidad entre Europa occidental y Mediterráneo islámico, lejos del “choque de civilizaciones” producido por la alteridad religiosa, pero que no ignora la larga historia de antagonismo, división, explotación y violencia.

■ NOTAS

1. Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación HAR2014-53802-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España.

2. Michel FONTENAY, “Esclaves et/ou captifs: préciser les concepts”, en Wolfgang KAISER (ed.), *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, xv^e-xviii^e siècle* (Roma, 2008), 15-24.

3. Giulio CIPOLLONE, “La redenzione e la liberazione dei captivi. Lettura cristiana e modello di redenzione e liberazione secondo la regola dei Trinitari”, en *id.* (ed.), *La liberazione dei captivi tra Cristianità e Islam. Oltre la Crociata e il Gihad: tolleranza e servizio umanitario* (Ciudad del Vaticano, 2000), 356-357.

4. La colaboración entre los Habsburgo de España y las dos Órdenes redentoras se traduce por la cobertura jurídica y económica garantizada por los primeros a las segundas (lo que había

faltado en la época medieval) y, a cambio, por la liberación por parte de los religiosos de los cautivos mayoritariamente españoles: 6 369 españoles fueron rescatados en las 43 redenciones llevadas a cabo. José Antonio MARTÍNEZ TORRES, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)* (Barcelona, 2004). Entre los siglos XVI y XVIII, habrían sido rescatados solo por los Trinitarios 16 332 cautivos, según Dolores TORREBLANCA ROLDÁN, *La redención de cautivos malagueños en el antiguo régimen (siglo XVIII)* (Málaga, 1998), 102.

5. Los he examinado en “Rinnegati: le imbricazioni delle relazioni mediterranee”, en Borja FRANCO LLOPIS, Bruno POMARA, Manuel LOMAS CORTÉS, Bárbara RUIZ-BEJARANO (eds.), *¿Identidades cuestionadas? Coexistencias y conflictos interreligiosos en el Mediterráneo (s. XIV-XVIII)* (Valencia, 2016), 39-62.

6. Lucia ROSTAGNO, *Mi faccio turco. Esperienze ed immagini dell'Islam nell'Italia moderna* (Roma, 1983).

7. Giovanna FIUME, *Schiavitù mediterranee. Rinnegati, corsari e santi neri di età moderna* (Milán, 2009).

8. Maria GHAZALI, *Entre confrérie et corporations. Le métier de charpentiers de Valence (xv^e-début XIX^e siècle)* (Universidad de París X - Nanterre: 2004). El capítulo X del Estatuto de 1434 se titula “Del confreres catius” y obliga a la corporación a rescatar a los compañeros cautivos.

9. Eliezer BASHAN, *Captivity and Ransom in Mediterranean Jewish Society (1391-1830)* (Ramat-Gan, 1980), 109-135, citado por Eyal GINIO, “Piracy and Redemption in the Aegean Sea during the First Half of the Eighteenth Century”, *Turcica*, núm. 33 (2001), 141.

10. Ciro MANCA, *Il modello di sviluppo economico delle città marittime barbaresche dopo Lepanto* (Nápoles, 1982).

11. Wipertius H. RUDT DE COLLENBERG, *Esclavage et rançons des chrétiens en Méditerranée (1570-1600)* (París, 1987). Las *Litterae Hortatoriae* papales ponen en manos de la caridad el destino de aquellos que no tienen la posibilidad de conseguir el dinero necesario para el rescate de familiares cautivos, pero que al mismo tiempo son susceptibles de sensibilizar a la Curia romana a su suerte.

12. Joachim ÖSTLUND, “Swedes in Barbary Captivity: the Political Culture of Human Security, circa 1660-1760”, *Historical Social Research*, XXXV, núm. 4 (2010), 148-163 y Magnus RESSEL, “Conflicts between Early Modern European States about Rescuing their Own Subjects from Barbary Captivity”, *Scandinavian Journal of History*, XXXVI, núm. 1 (febrero de 2011), 1-22.

13. Andrea PELIZZA, *Riammessi a respirare l'aria tranquilla. Venezia e il riscatto degli schiavi in età moderna* (Venecia, 2013).

14. Géza PÁLFI, “Ransom Slavery along the Ottoman-Hungarian Frontier in the Sixteenth and Seventeenth Centuries”, en David

GÉZA, FODOR PÁL (eds.), *Ransom Slavery along the Ottoman Borders (Early Fifteenth-Early Eighteenth Centuries)* (Leiden-Boston, 2007), 35-83.

15. Moulay BELHAMISSI, *Les captifs algériens et l'Europe chrétienne (1518-1830)* (Argel, 1988) contradice la opinión consolidada según la cual ni el gobierno ni las obras de caridad se preocupan por la liberación de los cautivos y enumera los tratados que incluyen cláusulas de rescate o de intercambio de presos.

16. Raoudha GUEMARA, "La libération et le rachat des captifs. Une lecture musulmane", en CIPOLLONE (ed.), *La liberazione dei captivi*, 342.

17. Cfr. el artículo documentado de Andrés DÍAZ BORRÁS, "Los cautivos musulmanes redimidos en Valencia (1380-1480)", en CIPOLLONE (ed.), *La liberazione dei captivi*, 737-747.

18. Guillaume CALAFAT, "Les interprètes de la diplomatie en Méditerranée. Traiter à Alger (1670-1680)", en KAISER, Jocelyne DAKHLIA (eds.), *Les Musulmans dans l'histoire d'Europe. Passages et contacts en Méditerranée*, II (París, 2013), 371-410.

19. Sadok BOUBAKER, "Réseaux et techniques de rachat des captifs de la course à Tunis au XVII^e siècle", en KAISER (ed.), *Le commerce des captifs: les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XV^e-XVIII^e siècle* (Roma, 2008), 25-46.

20. Maria Teresa FERRER I MALLOL, "La redempció de captius a la corona catalanoaragonesa (segle XIV)", *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 15 (1985), 237-297.

21. KAISER, "Zones de transit. Lieux, temps, modalités du rachat de captifs en Méditerranée", en KAISER y DAKHLIA (eds.), *Les musulmans dans l'histoire d'Europe*, II, 251-272.

22. KAISER, "Les hommes de crédit dans les rachats de captifs provençaux (XVI^e-XVII^e siècles)", en KAISER, *Le commerce des captifs*, 291-319.

23. Aurora ROMANO, "Schiavi siciliani e traffici monetari nel Mediterraneo del XVII secolo", en Mirella MAFRICI (ed.), *Rapporti diplomatici e scambi commerciali nel Mediterraneo moderno* (Soveria Mannelli, 2004), 275-301; Pál FODOR, "Maltese Pirates, Ottoman Captives and French Traders in the Early Seventeenth Century Mediterranean", en GÉZA y FODOR (eds.), *Ransom Slavery along the Ottoman Borders*, 221-237.

24. BOUBAKER, "Réseaux et techniques de rachats des captifs", 38.

25. KAISER, "Introduction", en *id.* (ed.), *Le commerce des captifs*, 14.

26. FIUME, "Lettres de Barbarie: esclavage et rachat de captifs siciliens (XVI^e-XVIII^e siècle)", en *Cahiers de la Méditerranée*, núm. 87 (diciembre de 2013), 229-253; el número está dedicado a "Captifs et captivités en Méditerranée à l'époque moderne".

27. Aurora ROMANO, *La Deputazione per la redenzione dei poveri cattivi di Sicilia, 1595-1860* (Nápoles: tesis de doctorado, Universidad Suor Orsola Benincasa, 2005), 181.

28. "Passa anualmente gran denaro in Barberia per compra [acquisto] di mercantie e per riscatto di schiavi [et essa] et l'Oriente si pon dire due calamite che continuamente attraheno a sè oro e argento" [por eso en Argel y Túnez vi] sono ricconi che non sanno il conto delli denari incassati". Cita de Giovan BATTISTA SALVAGO, *Africa overo Barberia. Relatione al Doge di Venezia (1626)*, edición de Alberto SACERDOTI (Padua, 1937), 45.

29. Jean Monlaü, *Les États barbaresques* (París, 1964), 98.

30. Ivi, 99.

31. Bartolomé BENNASSAR, "La vida de los renegados españoles y portugueses en Fez (hacia 1580-1615)", en Mercedes GARCÍA ARENAL, María J. VIGUERA (eds.), *Relaciones de la península ibérica con el Maghreb. Siglos XIII-XVI, Actas del Coloquio (Madrid, 17-18 de diciembre de 1987)* (Madrid, 1988), 672.

32. Ya está consolidado el papel político de las mujeres del harem; cfr. Leslie P. PEIRCE, *The Imperial Harem. Women and Sovereignty in the Ottoman Empire* (Nueva York - Oxford, 1993).

33. Metin İBRAHİM KUNT, "Ethnic-Regional (Cins) Solidarity in the Seventeenth-Century Ottoman Establishment", *International Journal of Middle East Studies*, núm. 5 (1974), 235 y siguientes.

34. Mikel DE EPALZA, "Moriscos y andalusíes en Túnez durante el siglo XVII", *Al-Andalus*, núm. 34 (2) (1969), 262-269.

35. Molly GREENE, *Catholic Pirates and Greek Merchants. A Maritime History of the Mediterranean* (Princeton y Oxford, 2010), 17.

36. Andrea PELIZZA, "Restituirsì in libertà et alla patria... Riscatti di schiavi a Venezia tra XVI e XVIII secolo", *Quaderni Storici*, núm. 140 (2012), 341-384; FIUME, "L'impossibile riscatto di Alí del Mar negro, turco vero", *Quaderni Storici*, núm. 140 (2012), 385-424.

37. Muchos documentos refieren las disputas de los patrones de buques capturados por los corsarios: estos requisan los bienes de cuya pérdida los primeros exigen la compensación. Deferridos en algunos casos ante el *diwan*, logran a veces se reconozcan sus razones aunque no siempre reciban una indemnización.

38. El patrón marsellés Giovan Tassi, que ha salido de Marsella para Alejandría, ha sido obligado por el mal tiempo a hacer escala en la Goulette, donde el *chaouc* del puerto le ha confiscado la vela y el timón. El cónsul se queja al pachá que exige la restitución de las velas, "à condition qu'il lui achète de la soie et du coton qu'il avait en magasin". Pierre GRANDCHAMP, *La France en Tunisie (1601-1610)*, II (Túnez, 1920), 114.

39. GRANDCHAMP, *La France...*, I, 76; II, 178.

40. "Je ne puis croire que vous soyez des vrais Rédempteurs. Vous n'êtes autres que des marchands déguisés, qui venez vers

le Roi, mon maître, sous cette fausse apparence d'aumône afin de le tromper." Germain MOÛETTE, *Relation de captivité dans les Royaumes de Fes et de Maroc (1683)* (París, 2002), 100. El autor, cautivo en 1670, es rescatado por los Mercedarios al cabo de once años.

41. "Il dispaccio delle prede è il vero fomite del corso, altrimenti le robbe depredate marcirebbero in Barberia e il Corsaro in bottini inutili si raffredderebbe. Chi siano poi quelli che trasportino denari in Barberia, son mercanti Christiani et Ebrei che trafficano con corsari senza aggravio di coscienza per la permissione del Consolato, approbato già da tutti li Principi, nel quale è un Capitolo declaratorio che in mare non si possono comprare robbe da' Corsari, poichè son sottoposti a varii accidenti, ma giunte le prese in sicuro luogo e dominio de' Corsari, che allhora si possa fare ogni contratto e s'intende valido." Cita de SALVAGO, *Africa...*, 80.

42. Leila MAZIANE, "Places portuaires marocaines entre Méditerranée et Atlantique (XVII^e-XVIII^e siècles)", en KAISER (ed.), *La loge et le foundouk. Les dimensions spatiales des pratiques marchandes en Méditerranée, Moyen Âge - Époque Moderne* (París, 2014), 196.

43. El patrón marsellés Biagio Valadit recibe prestado del patrón Domenico di Giovanni, corso, 40 escudos de oro de España para pagar a Mamet Aqi, jenízaro de Túnez, su rescate. Biagio "remboursera la somme en travaillant comme marinier jusqu'à entier paiement". GRANDCHAMP, *La France...*, II, 115.

44. Vincenzo di Amico, cautivo de Monte San Giuliano de Trapani, le debe a Gregorio Bonsignore, del mismo país, los 106 escudos y 26 ásperos de oro de España exigidos para su rescate. GRANDCHAMP, *La France...*, II, 118.

45. Honorat Yhouard y su mujer, Marguerite Seguir, le deben a Mahomet Franses, jenízaro de Túnez y obviamente, como lo revela el apellido, renegado de origen francés, la suma de 50 escudos de oro y de 64 ásperos recibida como préstamo, seguramente para alcanzar la cifra del rescate. No sabemos en este caso si Mahomet fue el dueño de los dos, pero la cantidad de dinero que la pareja, el 15 de octubre de 1610, se compromete a pagar en un plazo de seis meses, ya se ha restituido el 6 de abril de 1611. GRANDCHAMP, *La France...*, II, 176.

46. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 118-119.

47. EPALZA, "Moriscos...", 263.

48. 23 de mayo de 1610, GRANDCHAMP, *La France...*, II, 119.

49. El padre Arcangelo ha sido rescatado por el dueño Othman dey gracias a los 550 escudos pagados por tres musulmanes de Túnez, a cambio de la liberación de tres moros que se encuentran en Cagliari, uno de los cuales pertenece al virrey. En el caso en que estos hubieran muerto, él se compromete a pagar los 550 escudos. *Ibid.*, GRANDCHAMP, *La France...*, II, 69. Cabe

subrayar el alto precio exigido generalmente por los religiosos (tres "cabezas" contra una) y la relación de confianza, pues los tres musulmanes esperan recobrar la suma pagada, si el intercambio no se desarrolla como estaba previsto. Hay muchos ejemplos de este tipo.

50. En el caso del intercambio de un corsario septuagenario argelino, capturado por las galeras del rey de España en 1613, y de un sargento del ejército español, capturado dos años antes con ciento cincuenta soldados de su escuadra, la mujer del primero compra al segundo para facilitar el intercambio (un soldado del rey contra un esclavo del rey) que involucra al Consejo de guerra y a una corona reacia a estas transacciones. Daniel HERSHENZON, "«Para que me saque cabeza por cabeza...»: Exchanging Muslim and Christian slaves across the Western Mediterranean", *African Economic History*, XLII (2014), 11-36.

51. "Si potessiti comprare un turco e mandarlo di qua". ASPa, ARC, el 4 de mayo de 1592, c. 158.

52. "Per mala sorte mia mi trovo sc[h]iava in Biserta con tanti travagli e mal patimento et andando scalza senza mangiare et bastonate senza fine...". ASPa, ARC, carta del 15 de diciembre de 1597, c. 265.

53. "Detto Mami raiso genuiso sarrìa causa di la mia libertà". ASPa, ARC, carta del 29 de marzo de 1591, c. 96.

54. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 370. Osta Morato, genovés, hace "franco y libre" al griego Gaini di Tino, esclavo de Youssuf dey, a cambio de Mossoli, llamado Morat, servidor de Osta Amat, soldado moro y esclavo de la religión de Malta. Hasta en la esclavitud se mantienen las jerarquías y el servidor capturado con su dueño sigue sirviéndole en las nuevas condiciones.

55. GRANDCHAMP, *La France...*, VI, 194.

56. GRANDCHAMP, *La France...*, VI, 195.

57. GRANDCHAMP, *La France...*, VI, 195.

58. GRANDCHAMP, *La France...*, VII, 165.

59. GRANDCHAMP, *La France...*, V, 201.

60. "Col prohibirli tutti, restarìa prohibito il commercio più che necessario alla città, finché da loro si ricevono li grani e li carnaggi con altre merci". Giuseppina MINCHELLA, *Frontiere aperte. Mussulmani, ebrei e cristiani nella Repubblica di Venezia (xvii secolo)* (Roma, 2015), 155.

61. Rafael BENÍTEZ, "La tramitación del pago de rescates a través del reino de Valencia. El último plazo del rescate de Cervantes", en KAISER (ed.), *Le commerce des captifs*, 217.

62. Natividad PLANAS, "La frontière franchissable: normes et pratiques dans les échanges entre le Royaume de Majorque et les terres d'Islam au xvii^e siècle", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, núm. 48-2 (2001-2), 131.

63. Francesca TRIVELLATO, *The familiarity of strangers. The Sefardic diaspora, Livorno and cross-cultural trade in early modern period* (New Haven, 2009).

64. Anne BROGINI, "Les prémices d'une place marchande en Méditerranée. Malte au début de l'époque moderne (xvi^e-xvii^e siècles)", en KAISER (ed.), *La loge et le foundouk*, 217.

65. Giuliana BOCCADAMO, "Schiavi rinnegati capresi tra Barberia e Levante", en Elisabetta SERRAO, Giancarlo LACERENZA, *Capri e l'Islam* (Capri, 2000), 226.

66. El 15 de octubre de 1594, GRANDCHAMP, *La France...*, I, 64.

67. El 15 de octubre de 1594, GRANDCHAMP, *La France...*, I, 64.

68. El 15 de octubre de 1594, GRANDCHAMP, *La France...*, I, 64.

69. El 15 de octubre de 1594, GRANDCHAMP, *La France...*, I, 64.

70. El 27 de noviembre de 1595, GRANDCHAMP, *La France...*, I, 75-76.

71. El 5 de diciembre de 1595, GRANDCHAMP, *La France...*, I, 77.

72. El 7 de noviembre de 1595, padrón Bastiano Longovardo hace distintas transacciones, algunas en nombre de la mujer, GRANDCHAMP, *La France...*, I, 75.

73. 1603, GRANDCHAMP, *La France...*, II, 21.

74. "La gran dificultad está a veces en distinguir los «andalusíes» de los «moros», ya que se presentan con nombres árabes y con costumbres árabes también", en EPALZA, "Moriscos", 253. También en "Nuevos documentos sobre descendientes de moriscos en Túnez en el siglo xviii", *Studia historica et philologica in honorem de M. Batllori*, Instituto Español de Cultura (Roma, 1984), 218, donde se alude a un pasaje del diario de Francisco Ximenez: "Mahamet Corral Andaluz nos trajo dos pollos y dos gallos de regalo. Dice que e descendiente de los moros que fueron expelidos de España y que sus abuelos eran naturales de Roda. Y el motivo del regalo era porque somos españoles y gustaba de tener amistad con los españoles. Dijo que era vecino de un lugar que llaman Solyman, no distante de Túnez [...]. Dijo que lo habían echado de España por ser moros y que aquí lo tenían por christianos y cada instante les decían por oprobio «cristiano hijo de cristiano»." En los documentos sicilianos, en cambio, se dice que Mahmet Corat es "moro de Túnez".

75. BOUBAKER, "Négoce et enrichissement individuel à Tunis du xvii^e siècle au début du xix^e siècle", *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 50-4 (octubre-diciembre 2003), 35.

76. ASPa, Notai defunti, 15 de febrero de 1608, Vincenzo di Domenico, st. I, v. 6706/II cc. 124v-126r.

77. ASPa, Notai defunti, 7 de noviembre de 1609, Vincenzo di Domenico, cc. 97v-99v.

78. ASPa, Notai defunti, 13 de enero de 1610, Vincenzo Lanza, vol. 17122, cc. 332v. Le agradezco a Federico Rigamonti estas indicaciones.

79. ASPa, Notai defunti, 1 de febrero de 1608, Lanza, cc. 406v-407r.

80. ASPa, Notai defunti, 3 de julio de 1610, Lanza, cc. 719r-720v. Corat se asocia con Giuseppe Michiulla y Leonardo Cutraro para su actividad de intermediación comercial con Berbería, recibiendo el 30% de los beneficios de los negocios pactados.

81. ASPa, Notai defunti, 16 de septiembre de 1610, Vincenzo Lanza, cc. 63r-4r. El esclavo moro Sumbarca, hijo de Salem, de Bona "altum olivastrum con un signali s.a la fruncti", es vendido por Pietro Villamayor, procurador del capitán Girolamo Ferret, a los esposos Maxamet y Salema Coro por 56 onzas que se deberán restituir en un plazo de seis meses o cuando regrese Maxamet de Berbería. Se termina de pagar la suma el 3 de noviembre 1611.

82. ASPa, Notai defunti, 13 de septiembre de 1610, Vincenzo Lanza, cc. 56r-v.

83. ASPa, Notai defunti, 28 de julio de 1610, Vincenzo di Domenico, st. I, v. 6707/II cc. 432v-433r.

84. En el caso en que Girolamo muriese antes de regresar a Palermo, su mujer tendrá que recibir 100 onzas por parte del exesclavo, más el acta de defunción de su marido; en el caso en que Maxamet fuese el primero en morir antes de llegar a Túnez, serán sus garantes Maxamet Coro, padrón Bonfanti y Agostino Generali, *januensis et civis Panormi*, los que tengan que rescatar con su dinero a Girolamo Genuisi. Notai defunti, Vincenzo Lanza, vol. 17120, cc. 496v-498r. Justo después (cc. 498r-9r) Coro libra a los otros dos garantes de cualquier responsabilidad hacia la mujer de Genuisi. Se descubre entonces (c. 499r) que el capitán Ieronimo Firreri, hispano, le entrega a Coro a dos esclavos, uno de Túnez y uno de Bizerta, contra diez *cantara* (antigua medida de peso italiana) de cera por sus buenos servicios, ivi, 12 de febrero de 1608, cc. 432v-433r.

85. ASPa, Notai defunti, Lanza, cc. 406v-407r.

86. GRANDCHAMP, *La France...*, II, 116, 29 de abril de 1610.

87. GRANDCHAMP, *La France...*, II, 117, 29 de abril de 1610.

88. ASPa, Notai defunti, 12 de enero de 1612, Lanza, cc. 333v-5v. Trasunto, a instancia de Maxamet Coro, de acta de deuda a su favor redactado ante la Cancillería del Consulado francés en Túnez, el 6 de abril de 1611. Véanse también las transacciones entre Ferret y Corat a propósito del rescate de Cristoforo Morales Romero, por 300 escudos de oro de España, evaluados 150 onzas, ASPa, Notai defunti, 5 de abril de 1612, Lanza, cc. 477r-448r y las del rescate de Diego de Holmes, en el que está involucrado

el inquisidor Matienzo, ASPa, Notai defunti, Lanza, 10 de mayo de 1612, cc. 598v-601r.

89. Notai defunti, Lanza, 28 de abril de 1612, cc. 549v-550r.

90. GRANDCHAMP, *La France...*, II, 178, 3 de noviembre 1610. Se les reembolsa la suma el 6 de abril de 1611.

91. GRANDCHAMP, *La France...*, t. II, 178, 30 de octubre de 1610.

92. GRANDCHAMP, *La France...*, t. II, 179, 15 de noviembre de 1610. Se les reembolsa la suma el 12 de febrero de 1611.

93. ASPa, Notai defunti, Vincenzo Lanza, I stanza, vol. 17124, 14 de agosto de 1612, cc. 864v-865v.

94. ASPa, Notai defunti, Vincenzo Lanza, I stanza, vol. 17125, 8 de febrero de 1614, cc. 634v-636v.

95. "C'est-à-dire qu'il offrait aux musulmans et aux chrétiens des chances inégales de recouvrer leur liberté." Daniel HERSHENZON, "Plaintes et menaces: captivité et violences religieuses en Méditerranée au XVII^e siècle", en DAKHLIA y KAISER (ed.), *Les musulmans dans l'histoire de l'Europe*, II, 451.

96. ASPa, Notai defunti, I stanza, Vincenzo Lanza, 31 de mayo de 1612, cc. 690r-691v.

97. ASPa, Notai defunti, I stanza, Lanza, 10 de mayo de 1612, cc. 601r-602r.

98. ASPa, Notai defunti, I stanza, Lanza, 9 de agosto de 1612, cc. 854r-v.

99. ASPa, Notai defunti, I stanza, Lanza, 16 de agosto de 1612, cc. 879r-v.

100. Padrón Porsio Orlano di Positano, Nápoles, ha recibido de Corat 90 onzas y 20 taros sicilianos por el flete de la fragata Santa Maria di Positano, pero el dey no quiere conceder la licencia a los buques para pasar a zonas cristianas y Corat tendrá que pagarle a Porsio 20 ásperos al día por la parada. GRANDCHAMP, *La France...*, II, 176, 14 de octubre de 1610.

101. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 5 de julio de 1611, 14. Se restituye la suma el 1 de agosto de 1611.

102. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 15, 1 de agosto de 1611, Francisco Matienzo de Vizcaya se obliga hacia Antonio Cutraro por 102 escudos de oro.

103. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 15, 30 de julio de 1611.

104. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 7, 6 de abril de 1611.

105. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 52, 27 de septiembre de 1612. Este oficial se encarga de la inspección y del control en los navíos de las mercancías pertenecientes al rey y registra el cargamento y el descargamiento.

106. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 56, 11 de noviembre de 1612.

107. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 58, 24 de diciembre de 1612.

108. GRANDCHAMP, *La France...*, III, 84, 19 de septiembre de 1613.

109. "Sui beni che il dichiarante possiede nella città di Palermo", GRANDCHAMP, *La France...*, III, 91, 22 de noviembre de 1613.

110. Como con Antonio Cotraro, que recibe mediante Corat 102 escudos por parte de Matienzo (GRANDCHAMP, *La France...*, III, 105, 25 de mayo de 1614), y con Juan Batista de la Rossa, que recibe 101 *scudi* en las mismas operaciones (GRANDCHAMP, *La France...*, III, 111, 1 de octubre de 1614).

111. ASPa, Real Segreteria, Dispacci, vol. 39, c. 82v. Esta información se encuentra en Maria Sofia MESSANA, "Il mercato degli schiavi in Sicilia 1608-1634", intervención en el Congreso de Perugia, 8, texto inédito.

112. Fernand BRAUDEL, *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, II (Turín, 1976), 817.

113. Beatriz ALONSO ACERO, *Sultanes de Berbería en tierras de cristiandad. Exilio musulmán, conversión y asimilación en la Monarquía hispánica (siglos XVI y XVII)* (Barcelona, 2006), 151. Véase el "Cuadro genealógico hafsies (siglos XV-XVII)", en la página 154.

114. En 1594, el infante Abderramán le escribe al virrey de Sicilia, conde de Olivares, que ha llegado el momento de regresar a Túnez, donde "pasan de sessenta mil los que estan aparejados para mi ida, i no dessean ni aguardan otra cosa"; cit. ivi, 148. Morirá en Palermo pocos meses después.

115. ASPa, Notai defunti, notaio Lorenzo Crecco, stanza I, vol. 12319, 3 gennaio 1586, sin foliar. Le agradezco a Alberto Mannino esta indicación.

116. DAKHLIA y KAISER, "Une Méditerranée entre deux mondes, ou des mondes continus", en *id.* (ed.), *Les musulmans dans l'histoire de l'Europe*, 8.

117. Natalie ZEMON DAVIS, Trickster TRAVELS, *A Sixteenth-Century Muslim between Worlds* (Nueva York, 2006).

118. Mercedes GARCÍA-ARENAL, Gerard WIEGERS, Un hombre en tres mundos. *Samuel Pallache, un judío maroquí en la Europa protestante y en la católica* (Madrid, 2002).

119. Natalie ZEMON DAVIS, *Donne ai margini. Tre vite del XVII secolo* (Roma, 2001).

120. Linda COLLEY, *The Ordeal of Elizabeth Marsh. A Woman in World History* (Nova York, 2007).

121. Eric DURSTELER, *Renegade Women: Gender, Identity, and Boundaries in the Early Modern Mediterranean* (Baltimore, 2011).

122. Emrah SAFA GÜRKAN, "Mediating Boundaries: Mediterranean Go-Betweens and Cross-Confessional Diplomacy in Constantinople, 1560-1600", *Journal of Early Modern History*, núm. 19 (2015), 124.

123. Emrah SAFA GÜRKAN, "Touting for Patrons, Brokering Power and Trading Informations: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Cen-

tury Istanbul", en Emilio SOLA CASTAÑO, Gennaro VARRIALE (coords.), *Detrás las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares, 2015), 150.

124. DAKHLIA y KAISER, *Une Méditerranée entre deux mondes*, 17.

125. MINCHELLA, *Frontiere aperte*, 157.

126. Lucette VALENSI, *Ces Étrangers familiers. Musulmans en Europe (XVI^e-XVIII^e siècles)* (París, 2012), 253.

127. Natalie E. ROTHMAN, Brokering EMPIRE. *Trans-Imperial Subjects between Venice and Istanbul* (Ithaca y Londres, 2012).

